

DECRETO ALCALDICIO Nº 2856/
APRUEBA PAGO DE FACTURA

REQUINOA, 28 Oct. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, El Decreto Nº 1396 de fecha 03 de Junio de 2011, que Aprueba llamado a Licitación; y el Decreto Alcaldicio Nº 1732 de fecha 12 de Julio de 2011, que Aprueba Adjudicación por "REPARACIONES DE DEPENDENCIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACION", con cargo al **FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN.**

El certificado del jefe del Departamento de Educación de fecha 17 de Octubre de 2011, que recibe conforme los trabajos de reparación realizados por la Constructora El Estero Ltda. Rut 76.063.468-9.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

PAGUESE, la factura Nº 0011 a la Constructora El Estero Ltda, RUT Nº 76.063.468-9, por un monto de \$7.500.000.

CARGESE, con cargo a **FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN**, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE